



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



ESTRATEGIA CONTRA LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Este documento presenta la estrategia contra las violencias sexuales y la desigualdad de género construido por un equipo triestamentario de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. El propósito fundamental es eliminar este tipo de prácticas y generar unos escenarios de respeto y reconocimiento por la dignidad y la igualdad humana entre hombres y mujeres.

**COMITÉ TRIESTAMENTARIO
COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA**

Con el apoyo del Consejo de Facultad



Tabla de contenido

Presentación.....	3
Objetivos	3
Caracterización preliminar del problema: ¿Cómo se están expresando estas prácticas en nuestra Facultad?	4
¿Cuáles son las herramientas normativas en la UN para afrontar el problema y las dificultades en su aplicación?	5
Acciones estratégicas	6
<i>Acción estratégica No 1. Promoción y prevención</i>	7
<i>Acción estratégica No 2. Formación y prácticas pedagógicas</i>	8
<i>Acción estratégica No 3. Acompañamiento jurídico y psicosocial</i>	9
<i>Acción estratégica No 4. Diálogos y sinergias institucionales</i>	10
<i>Acción estratégica No 5. Comunicación</i>	10
Elementos de cierre	11

Presentación

Este documento presenta los lineamientos de *Política contra las violencias sexuales y la desigualdad de género para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales* elaborado de manera deliberante y participativa por un grupo de estudiantes, docentes, egresadas y funcionarias articuladas en un comité triestamentario.

La propuesta busca generar condiciones que permitan eliminar todo tipo de prácticas de violencia, desigualdad, discriminación y exclusión asociadas al género o la diversidad sexual. De ahí que tiene como fundamento el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

De esta manera, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en cabeza de la Decanatura y el Consejo de Facultad, se compromete con toda su comunidad educativa para generar espacios de convivencia libres de este tipo de prácticas que vulneran la dignidad humana; y de este modo busca aportar a la democratización de las relaciones sociales, especialmente entre hombres y mujeres, en las esferas públicas, privadas y comunitarias.

Los lineamientos de política contenidos en este documento se nutren del acumulado de trabajo de las colectivas feministas y de las diferentes instancias de la Universidad (Observatorio de Asuntos de Género, Dirección de Bienestar y la Escuela de Estudios de Género). También, recupera las reflexiones y contribuciones jurídicas y teóricas que abordan estas cuestiones.

Objetivos

Objetivo General:

- Diseñar e implementar una serie de acciones estratégicas que permitan eliminar las prácticas de violencia sexual y las desigualdades, discriminaciones y exclusiones basadas en el género.

Objetivos Específicos:

- Implementar una serie de medidas de *promoción y prevención* que permitan que los hombres y mujeres que constituyen la comunidad educativa no desarrollen prácticas de violencia o discriminación asociadas al género.



- Generar espacios de *formación y reflexión pedagógica* en los cuales la comunidad educativa, por una parte, reconozca las diferentes violencias, desigualdades y discriminaciones asociadas al género y la diversidad sexual, y por la otra, conozca las rutas y mecanismos jurídicos de atención y denuncia.
- Constituir escenarios de *acompañamiento jurídico y psicosocial* para las víctimas de violencia sexual y violencias asociadas al género.

Caracterización preliminar del problema: ¿Cómo se están expresando estas prácticas en nuestra Facultad?

Las prácticas de violencia sexual y desigualdades asociadas al género son problemáticas muy sentidas por la comunidad académica de la Universidad Nacional de Colombia.

Para el caso específico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales los colectivos estudiantiles, particularmente los feministas y de diversidad sexual, así como los y las estudiantes en sus espacios asamblearios, han alertado sobre la existencia de diferentes formas de violencia en términos de género y de diversidad sexual entre la comunidad educativa (docentes, estudiantes, trabajadores).

Esta situación ha conducido a un aumento significativo de las denuncias por distintos medios, entre los que se destacan las redes sociales, los correos electrónicos y los grafitis en distintos espacios físicos de la Facultad; situaciones que en algunos casos han generado prácticas violentas entre los implicados (denunciantes y denunciados).

La labor de las colectivas estudiantiles feministas y de diversidades sexuales ha sido muy importante para acompañar procesos de denuncias y poner en el debate público las violencias basadas en género y violencias sexuales que se viven no solo al interior del campus universitario sino en la vida cotidiana en general. Ahora bien, pese a la importancia de su labor, se evidencia que estos grupos han tenido que asumir una serie de acciones que desbordan su capacidad de trabajo, en especial por la carga psicosocial que se desprende de estos ejercicios, así como por su insuficiente conocimiento de las rutas jurídicas y psicológicas que deben seguirse.

El papel asumido por estas colectivas estudiantiles ha problematizado la capacidad institucional para dar una respuesta efectiva a estas problemáticas. Se ha señalado que la Universidad no ha logrado implementar una política efectiva y que las rutas creadas

como las del protocolo no tienen la capacidad instalada suficiente. También se ha denunciado la ausencia de capacitación de las (os) administrativas (os) de la Universidad para atender casos de violencia de género y sexuales.

Esta situación advierte sobre la capacidad institucional para tomar acciones concretas de prevención, atención, reparación y sanción, de manera rápida y eficaz. Por estas y otras razones, surge la necesidad de construir de manera participativa una estrategia que permita a la Facultad dar una respuesta efectiva al tratamiento de los problemas descritos.

¿Cuáles son las herramientas normativas en la UN para afrontar el problema y las dificultades en su aplicación?

Existen dos herramientas jurídicas a nivel nacional que buscan abordar estos asuntos:

- El Acuerdo 035 de 2012 del Consejo Superior Universitario, *“Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia”*, el cual establece lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos, para la consolidación de una cultura institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- La Resolución de Rectoría 1215 de 2017 *“Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales”*, el cual busca establecer medidas para prevenir las violencias basadas en género y las violencias sexuales, y define una ruta de atención de las personas involucradas en hechos de ese tipo.

Pese a existir estas dos herramientas hay un desconocimiento e incompreensión en la comunidad universitaria sobre las violencias basadas en género y las violencias sexuales¹ y la forma como éstas afectan la vida de las víctimas.

De manera especial, se ha advertido desde diferentes colectivas sobre las dificultades que presenta la implementación del protocolo. Entre otras destacan: el insuficiente personal para atender denuncias y prestar apoyo (una abogada y una psicóloga para

¹ Los y las integrantes de la comunidad universitaria no tienen claros los criterios para definir cuando una persona ha sido victimizada, la definición y caracterización de conceptos como, género, sexo, acoso, abuso, violación, violencia de género y violencia sexual, entre otros.



toda la población de la Sede Bogotá), la lentitud de los procesos y la no existencia de medidas de prevención de hechos de revictimización, y, el desconocimiento de los alcances del protocolo en términos jurídicos.

Acciones estratégicas

Atendiendo a los objetivos propuestos se identifican cinco acciones estratégicas:



Norma de certificación: La estrategia tiene una pretensión en un mediano plazo de poder diseñar una norma de certificación para las Facultades sobre prevención y atención de violencias sexuales y desigualdades de género.

A continuación, se presenta cada una de las acciones estratégicas y las actividades que contempla.

Acción Estratégica No 1. Promoción y Prevención

Esta acción persigue la implementación de una serie de medidas de *promoción y prevención* que eviten el desarrollo de prácticas de violencia sexual y de acciones discriminatorias asociadas al género.

Entre otras se contemplan las siguientes actividades:

1. Activar rutas académico-administrativas que eviten procesos de revictimización; si existen denuncias generar condiciones para que la víctima y el presunto agresor no tengan que compartir clases y escenarios laborales, se trata de medidas académicas de promoción y prevención.

Avance: la instalación de la mesa interfacultades ha permitido avanzar en la definición de unas medidas preventivas que se espera iniciar proceso de implementación durante el primer semestre de 2019.

2. Realizar una caracterización sobre las percepciones que existen frente a las desigualdades de género y las violencias sexuales que se presentan en la Facultad.

Avance: inició un proceso de sensibilización con la instalación de unas telas que rodean la facultad, en la cual la comunidad educativa expresa su sentir frente a la problemática. Durante el primer semestre se aplicará una encuesta diseñada por la escuela de género y se terminará de definir la estrategia para la caracterización.

3. Talleres sobre espacios seguros y círculos de mujeres y hombres de estudiantes para estudiantes.

Avance: No hay avances sobre en esta actividad.

4. Socialización de tips para evitar prácticas sexistas y discriminatorias.

Avance: Las colectivas y estudiantes vinculadas a la estrategia crearon unos tips para generar unos escenarios académicos, estudiantiles y laborales libres de prácticas sexistas y discriminatorias. Impresión de mil ejemplares.

5. Diseño e instalación de un violentometro ajustado a los espacios académicos

Avance: impresos tres violentómetros e instalados en la Facultad.

Acción Estratégica No 2. Formación y Prácticas Pedagógicas

Esta acción persigue la generación de espacios de *formación y reflexión pedagógica* que permitan el reconocimiento de las problemáticas descritas, así como el conocimiento de herramientas y mecanismos de atención y denuncia

Entre otras se contemplan las siguientes actividades:

6. Impartir durante la semana de inducción a los y las estudiantes de primer semestre la cátedra “Nuestra Facultad Libre de Violencias Basadas en Género”.

Avance: la cátedra se llevó a cabo el 30 de marzo de 2019, el cual contó con un taller impartido por una estudiante, una docente ocasional y una egresada. La charla fue dirigida a los y las estudiantes de primer semestre de Derecho y Ciencia Política y a padres de familia.

7. Apertura en la programación académica de un área referida a género y diversidad sexual.

Avance: La programación académica 2019-1 de las áreas curriculares de derecho y ciencia política crearon el área y ofertan tres asignaturas de libre elección.

8. Ofertar un curso electivo sobre protección jurídica internacional y nacional de los DDHH de las mujeres.

Avance: Ofertado en la programación 2019-1 y cuenta con 25 estudiantes inscritos.

9. Construcción de una conferencia inaugural de semestre que aborde la problemática y que cuente con una profesora invitada internacional, experta en el tema.

Avance: Diálogos con la escuela de género para hacer una cátedra inaugural en el mes de mayo con el profesor Erick Fassin

10. Implementación de talleres de sensibilización para estudiantes, docentes y administrativos en tres ámbitos específicos: aspectos jurídicos, componentes



psicosociales de acompañamiento y técnicas de autocuidado para la carga emocional.

Avance: Realización de curso de formación (20 horas) herramientas jurídicas para atención víctimas, contó con la participación de 10 estudiantes, 4 funcionarias.

11. Talleres de formación en enfoque diferencial a los asesores de los Departamentos y áreas curriculares de Derecho y Ciencia Política.

Avance: se encuentra pendiente la realización del taller.

12. Reunión con los docentes de la Facultad en la cual se les presente la estrategia y la caracterización del problema.

Avance: Se encuentran programadas una reunión por departamento, la primera se realizará la segunda semana de mayo.

13. Coordinar con los docentes de los departamentos de Derecho y Ciencia Política para que incluyan dentro de sus programas académicos asuntos referidos a las desigualdades asociadas al género y las violencias sexuales.

Avance: los documentos de caracterización de áreas del departamento de ciencia política han identificado qué tanto el enfoque de género es tenido en cuenta a la hora de diseñar los programas de las asignaturas.

Acción Estratégica No 3. Acompañamiento Jurídico y Psicosocial

Esta acción busca constituir escenarios de *acompañamiento jurídico y psicosocial* para las víctimas de violencia sexual y violencias asociadas al género.

Entre otras se contemplan las siguientes actividades:

14. Creación de un grupo de apoyo jurídico contra las violencias basadas en género y las violencias sexuales del Consultorio Jurídico de la facultad.

Avance: Grupo constituido y en construcción de la estrategia de acompañamiento.

15. Conformación de una unidad de atención al interior de la facultad en temas de violencia de género que atienda los casos de violencias y que se encargue de procesos de prevención y sensibilización, articulando los esfuerzos que en la materia se han dado de manera colectiva e institucional en la Universidad.

Avance: No hay avances en esta acción

Acción estratégica No 4. Diálogos y sinergias institucionales

Esta acción busca constituir escenarios de diálogo e incidencia en diferentes instancias que tengan relación con la atención a las víctimas de violencia sexual y violencias asociadas al género.

Entre otras se contemplan las siguientes actividades:

16. Consolidación del comité triestamentario responsable de la estrategia.

Avance: Se han realizado desde septiembre de 2018, 10 reuniones.

17. Reunión con los integrantes del Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios- CORCAD- de la facultad para socializar la estrategia.

Avance: Se ha realizado reunión con la abogada responsable.

18. Solicitud de informes a la Veeduría Disciplinaria y la Dirección de Bienestar de Sede respecto a los casos denunciados y a las actividades desarrolladas para atender la problemática mencionada.

Avance: Se ha solicitado y se recibió informe de la veeduría y se realizó una reunión con el director de la veeduría de sede.

Acción estratégica No 5. Comunicación

Esta acción busca implementar una estrategia de comunicación que permita socializar todas las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia.

Entre otras se contemplan las siguientes actividades:

19. Diseño y difusión de una campaña de expectativa sobre la estrategia.

Avance: Se diseñó y socializó durante todo el mes de marzo la campaña A8.

20. Jornada artística y lúdica de lanzamiento de la estrategia contra las desigualdades de género y las violencias sexuales.

Avance: Se realizó el lanzamiento de la campaña A8 el lunes 8 de Abril, contó con una participación nutrida de estudiantes, trabajadores y trabajadoras, docentes y directivas.

21. Realizar una campaña para incentivar la participación de estudiantes, docentes y administrativos (as) en la encuesta de percepción sobre “Prevalencia, manifestaciones y efectos y de acoso sexual en la Universidad Nacional de Colombia”, liderada por la Escuela de Estudios de Género, El Observatorio de Estudios de Género y el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas.

Avance: No hay avance

22. Socialización del protocolo y la ruta de atención.

Avance: Diseño y difusión de material visual sobre el protocolo.

Elementos de cierre

El ejercicio realizado desde septiembre de 2018 ha permitido consolidar un grupo de trabajo que lidera la construcción e implementación de la estrategia. Este proceso ha contado con el apoyo decidido de la Decanatura y el Consejo de Facultad, así como de algunos docentes.